

CLÁUSULA ADICIONAL N° 3 AL CONTRATO No 202100272

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091467 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 30 de septiembre de 2022.
CONTRATO No:	202100272
ALIADO PROVEEDOR	SPECTRA INGENIERIA S.A.S
NIT:	805.027.282-8
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>Instalación y configuración de equipos mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de las zonas seguras I y II del Municipio de Medellín</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$759.253.797) AU incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar: el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Modificar: las garantías cumplimiento y responsabilidad civil
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Adición: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$42.509.775) AU INCLUIDOS Ampliar: el plazo de ejecución Hasta el 30 de septiembre de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$801.763.572) AU incluido.
PLAZO FINAL	Hasta el 30 de septiembre de 2022.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 3 a Contrato No.202100272, cuyo objeto es "Instalación y configuración de equipos mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de las zonas seguras I y II del Municipio de Medellín" por la cual se modifica el plazo y se adicionan recursos del Contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- A. El 31 de agosto de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600091467 de 2021 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – FASE 1", con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2021 y por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$11.449.882.489).

- B.** El 01 de septiembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el acta de inicio del Contrato Interadministrativo en mención.
- C.** El 16 de noviembre de 2021, se suscribió el contrato 202100272 con la sociedad SPECTRA INGENIERÍA, el cual tiene como objeto: *“Instalación y configuración de equipos, mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de las zonas seguras I y II del municipio de Medellín”*, con un plazo inicial que fue hasta el 31 de diciembre de 2021 y un valor inicial de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$759.253.797) AU incluido, con el propósito de atender las obligaciones adquiridas por la ESU tras firmar el contrato interadministrativo 4600091467 en el componente 4 denominado *“Dotación Tecnológica Zonas Seguras”*.
- D.** El 24 de noviembre de 2021, se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento del Contrato 202100272.
- E.** El 06 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín se suscribió la modificación No. 1 para redistribuir los recursos entre componentes y modificar el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones en los siguientes componentes:
- *Componente 1 “Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Móvil” en este componente se disminuye la cantidad de SIMIM a contratar, de dos (2) que se tenían inicialmente, se reduce a una (1) sola unidad a contratar y especifica el alcance del modelo de operación.*
 - *Componente 3 “Renovación de infraestructura para el Data Center”, en este componente se acreditaron recursos para el fortalecimiento del aire acondicionado a precisión y adecuaciones eléctricas que permitan la instalación de los equipos necesarios para la implementación de los nodos virtualizados.*
 - *Componente 4 “Dotación Tecnológica Zonas Seguras” en este componente se ajustaron las cantidades previamente establecidas en el anexo de especificaciones técnicas, de acuerdo con la priorización de estrategias de seguridad, planteadas por la Subsecretaría Operativa, para lograr un mayor impacto en la seguridad y convivencia ciudadana. Dicha modificación no tuvo afectación sobre el presupuesto asignado al componente.*
- F.** El 22 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU

y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín se suscribió la modificación No. 2 al Contrato interadministrativo No. 4600091467 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución por el término de seis (06) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2022 y hasta el treinta (30) de junio del mismo año.

- G. El 31 de diciembre de 2021 se suscribió entre SPECTRA INGENIERÍA y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, la cláusula adicional 1 al contrato 202100272, por medio de la cual se amplió su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022.
- H. El 23 de junio de 2022 se suscribió entre SPECTRA INGENIERÍA y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU la Cláusula Adicional 2 al contrato 202100272; por medio de la cual se realizó unas modificaciones de las garantías que amparan el contrato 202100272, según requerimiento radicado Nro. 202210182443 allegado por la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín.
- I. El 28 de junio de 2022 entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas, se suscribió la modificación No.3 al Contrato interadministrativo 4600091467 de 2021, con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022. En esta modificación se cambiaron las especificaciones técnicas del contrato, cambiando las actualizaciones con módulos multisensor Axis, por cámaras completas hanwha, además se aprueban las siguientes actividades no previstas en la etapa contractual pero que son necesarias para la ejecución del contrato.
- Soportes más robustos para las actualizaciones de cámaras PTZ +Multisensor.
 - Instalación en ambientes virtualizados del VMS GENETEC para lograr incluir todos los streaming que ingresan a la secretaría por el componente de zonas seguras.
 - Instalación en los ambientes virtualizados de servidor de base de datos para el correcto funcionamiento de la analítica de Neural, 30 cámaras existentes y 4 que ingresarán por el componente de zonas seguras.
 - Reemplazar las actualizaciones con modulo AXIS Q6000, por cámaras completas hanwha, esto por los tiempos de entrega de las segundas y su funcionalidad con respecto a los módulos AXIS.
- J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato 202100272 mediante escrito radicado 2022005301, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa al presente informe de evaluación, con el fin de modificar su alcance, prorrogar su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$42.509.775) AU INCLUIDOS, con el objetivo de cumplir con las obligaciones emanadas del Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales en el componente 4 denominado "Dotación Tecnológica Zonas Seguras" ya que este continúa vigente y permite establecer que las causas que dieron origen al contrato 202100272 siguen presentes.

K. Habida cuenta que el Contrato Interadministrativo y el Contrato con el Aliado proveedor se encuentran vigentes y que las condiciones jurídicas, técnicas y económicas cumplen con lo solicitado en el proceso, se recomienda suscribir la Cláusula Adicional No.3 al contrato No. **202100272**, suscrito con la sociedad SPECTRA INGENIERÍA S.A.S., identificado con Nit. 805.027.282-8, con el fin de modificar el su alcance, ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar recursos por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$42.509.775) AU INCLUIDOS.**

L. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA CLÁUSULA No 3 DEL CONTRATO 202100272:

Contrato Interadministrativo:	4600091467 de 2021.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000615
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000688
Centro de costos:	32059
Rubro al presupuestó:	23202020080225-0 / 83159
Descripción al Rubro:	DOTACIÓN TECNOLÓGICA ZONAS SEGURAS
Requerimiento No:	2022005301

M. Que la presente ampliación fue aprobada en el Comité de Contratación el día 29 de junio de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 53 del Comité.

N. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: *"Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"*.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar plazo de ejecución del Contrato 202100272 hasta el 30 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Modificar el alcance del objeto del Contrato 202100272, en el sentido de adicionar la instalación de los siguientes elementos:

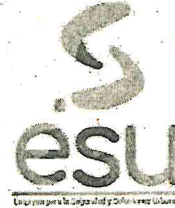
Consolidado de recurso a solicitar					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr unitario	Vr total
1	Software instalación GENETEC	Und	1	\$ 13,528,813	\$ 13,528,813
2	Software instalación base de datos Neural	Und	1	\$ 21,896,000	\$ 21,896,000

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

Info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia



Alcaldía de Medellín

Subtotal	\$ 35,424,813
A 12%	\$ 4,250,978
U 8%	\$ 2,833,985
Total	\$ 42,509,775

TERCERO: Adicionar recursos por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$42.509.775) AU INCLUIDOS** para ascender a un valor total del contrato de **OCHOCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 801.763.572)**.

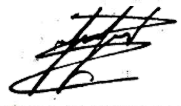
CUARTO: Es menester que el contratista modifique las pólizas en cuanto a la cuantía y tiempo.

QUINTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

SEXTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.


ERIKA NATALIA RAMÍREZ ARISTIZÁBAL
Gerente


MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMIREZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
Aprobó: Marelibi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia
Aprobó: Víctor Agustín Hernández - Supervisor Contrato 202100272
Revisó: Juan Pablo Ospina - Abogado - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín, Antioquia